

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.540

Martes 23 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1102405

---

---

**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

**SE APRUEBA LA "POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN FÍSICA Y DIGITAL", INSERTA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 657 EXENTA, DE 2015**

Por resolución exenta N° 345, de 18 de julio de 2016, del Director Nacional del Instituto de Previsión Social, se aprueba la "Política de Control de Acceso a la Información Física y Digital", inserta en el Sistema de Seguridad de la Información del Instituto de Previsión Social, aprobada por resolución exenta N° 657, de 2015.

Santiago, 16 de agosto de 2016.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

**SE AUTORIZA A JEFATURAS QUE INDICA, PARA SUSCRIBIR Y REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, OFICIOS SOBRE EXPEDIENTES DE REEVALUACIÓN FUERA DE PLAZO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (PBSI) Y DE APOORTE PREVISIONAL DE INVALIDEZ (APSI)**

Por resolución exenta N° 319, de 1 de julio de 2016, del Director Nacional del Instituto de Previsión Social, se Autoriza a Jefaturas que indica, para suscribir y remitir a la Superintendencia de Pensiones, oficios sobre expedientes de reevaluación fuera de plazo de Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) y de Aporte Previsional de Invalidez (APSI).

Santiago, 16 de agosto de 2016.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

María Verónica Eckholt Williamson, Jefa Departamento Transparencia y Documentación.